

Memorando Nro. FTNS-2026-0002-M

Quito, D.M., 03 de febrero de 2026

PARA: Sr. Diego Stalin Lucero Palma
Director de Producción
FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE - DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN

Sr. Mgs. Oswaldo Humberto Calahorrano Vega
Coordinador de Planificación
FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE - PLANIFICACIÓN

Sra. Ing. María de Lourdes Zevallos Vera
Directora Administrativa Encargada
FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Sra. Lcda. Estefanie Sofia Soto Argoti
Directora de Comunicación y Marketing
FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE - DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y MARKETING

Sra. Ing. Myriam Manuela Romero Bonilla
Directora Financiera, Subrogante
FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE - DIRECCIÓN FINANCIERA

ASUNTO: Conformación del equipo de trabajo responsable de elaborar la Rendición de Cuentas 2025, de la Fundación Teatro Nacional Sucre

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social emitió la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, el 10 de marzo de 2021, por lo que, se expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas, con el objeto de establecer los procedimientos, cronograma, contenido y herramientas que se deben implementar para la rendición de cuentas a la ciudadanía y la evaluación de la gestión pública.

En este mismo sentido, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS publicó el 28 de febrero de 2026, el boletín de prensa Nro. 1185, que contiene el cronograma para la ejecución del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año

2025. <https://www.cpccs.gob.ec/participacion-ciudadana-y-control-social/rendicion-de-cuentas/resoluciones-y-registros-oficiales/>

Por lo expuesto anteriormente y con la finalidad de realizar el proceso en los tiempos previstos, es necesario designar el equipo que estará a cargo del proceso de rendición de cuentas (RDC) de la FTNS, el mismo que, por la información que se requiere en el

Memorando Nro. FTNS-2026-0002-M

Quito, D.M., 03 de febrero de 2026

formulario de RDC, debería estar integrado por personal de:

Dirección / Coordinación	Responsabilidad
Planificación	Coordinar del proceso de rendición de cuentas (RDC),
Comunicación y Marketing,	Comunicación institucional e interinstitucional sobre el proceso de RDC, convocatorias, deliberación pública y carga del formulario en la página de la Defensoría del Pueblo.
Financiera	Información referente a ejecución presupuestaria y situación financiera, obligaciones tributarias y laborales.
Administrativa	Información de contratación pública y apoyo del área de tecnología para el desarrollo del proceso de RDC
Producción	Participación en mesas de trabajo inmersas en participación ciudadana y programación referente al plan de sugerencias ciudadanas.

Atentamente,

Mgs. Gabriela Ponce Padilla
Directora Artística Ejecutiva
FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE

Anexos:

- Boletín de Prensa Nro 1185 CPCCS.pdf
- Resolución no_cpccs-ple-sg-004-o-2026-0030.pdf
- RESOLUCION-No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.pdf

NUT: GADDMQ-2026-63526

